



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 13:00 horas del día dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del oferente denominado **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	---
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular mark, and initials 'FOY' and 'Luis' at the bottom.]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

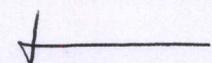
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cuarenta y cuatro (44)** partidas, las cuales son: **42, 43, 52, 56, 60, 65, 66, 90, 130, 133, 138, 142, 153, 156, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 185, 186, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 235, 236, 237, 238, 242, 243, 257, 264, 309 y 313**, cumpliendo con lo solicitado con el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **42, 43, 52, 56, 60, 66, 90, 130, 133, 138, 142, 153, 156, 170, 171, 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 185, 186, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 235, 236, 237, 238, 242, 243, 257, 264, 309 y 313**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
42	ACEPTABLE	142	ACEPTABLE	179	ACEPTABLE	214	ACEPTABLE
43	ACEPTABLE	153	ACEPTABLE	180	ACEPTABLE	235	ACEPTABLE
52	ACEPTABLE	156	ACEPTABLE	181	ACEPTABLE	236	ACEPTABLE
56	ACEPTABLE	169	NO ACEPTABLE	182	ACEPTABLE	237	ACEPTABLE
60	ACEPTABLE	170	ACEPTABLE	185	ACEPTABLE	238	ACEPTABLE
65	NO ACEPTABLE	171	ACEPTABLE	186	ACEPTABLE	242	ACEPTABLE
66	ACEPTABLE	172	ACEPTABLE	205	ACEPTABLE	243	ACEPTABLE
90	ACEPTABLE	173	ACEPTABLE	210	ACEPTABLE	257	ACEPTABLE
130	ACEPTABLE	176	ACEPTABLE	211	ACEPTABLE	264	ACEPTABLE
133	ACEPTABLE	177	ACEPTABLE	212	ACEPTABLE	309	ACEPTABLE
138	ACEPTABLE	178	ACEPTABLE	213	ACEPTABLE	313	ACEPTABLE
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CUARENTA Y DOS	(42)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						DOS	(2)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CUARENTA Y DOS	(42)




Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

II. Respecto del oferente denominado **I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y MARZO O ABRIL DE 2016)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V., se hace la aclaración que cotiza **ciento cuarenta y cuatro (144)** partidas, las cuales son: **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 33, 34, 37, 39, 40,**

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

44, 46, 48, 49, 59, 61, 63, 76, 82, 99, 115, 118, 121, 123, 159, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 207, 209, 217, 218, 219, 220, 223, 224, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 294, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308 y 309, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **82**, ya que no presentan folleto o catálogo que permita realizar una evaluación precisa del bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **234**, ya que se solicitan tubos de ensayo de 25 x 200 y oferta de 25 x 150, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **247**, ya que se solicitan tubos de ensayo de 15 x 150 y oferta de 15 x 125, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **82, 134 y 147 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases así como no presentar folletos o catálogos, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 33, 34, 37, 39, 40, 44, 46, 48, 49, 59, 61, 63, 76, 99, 115, 118, 121, 123, 159, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 207, 209, 217, 218, 219, 220, 223, 224, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 294, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308 y 309.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 21, 22, 33, 34, 39, 40, 44, 46, 49, 61, 63, 76, 115, 118, 159, 162, 163, 164, 170, 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 185, 188, 189, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 207, 209, 217, 218, 219, 220, 223, 224, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 255, 256, 257, 260, 262, 263, 264, 265, 267, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 294, 300, 301, 302,**

[Handwritten signatures and initials]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

305, 307, 308 y 309, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	ACEPTABLE	PARTIDA	ACEPTABLE	PARTIDA	ACEPTABLE	PARTIDA	ACEPTABLE
1	ACEPTABLE	118	ACEPTABLE	202	ACEPTABLE	264	ACEPTABLE
3	NO ACEPTABLE	121	NO ACEPTABLE	207	ACEPTABLE	265	ACEPTABLE
4	NO ACEPTABLE	123	NO ACEPTABLE	209	ACEPTABLE	266	NO ACEPTABLE
5	NO ACEPTABLE	159	ACEPTABLE	217	ACEPTABLE	267	ACEPTABLE
6	NO ACEPTABLE	161	NO ACEPTABLE	218	ACEPTABLE	272	NO ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	162	ACEPTABLE	219	ACEPTABLE	275	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	163	ACEPTABLE	220	ACEPTABLE	276	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	164	ACEPTABLE	223	ACEPTABLE	277	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	169	NO ACEPTABLE	224	ACEPTABLE	278	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	170	ACEPTABLE	229	ACEPTABLE	279	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	171	NO ACEPTABLE	230	ACEPTABLE	280	ACEPTABLE
14	NO ACEPTABLE	172	ACEPTABLE	231	ACEPTABLE	281	ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	173	ACEPTABLE	232	ACEPTABLE	282	NO ACEPTABLE
16	NO ACEPTABLE	176	ACEPTABLE	233	ACEPTABLE	283	ACEPTABLE
17	NO ACEPTABLE	177	ACEPTABLE	235	ACEPTABLE	284	ACEPTABLE
18	NO ACEPTABLE	178	ACEPTABLE	236	ACEPTABLE	285	ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	179	ACEPTABLE	237	ACEPTABLE	286	ACEPTABLE
20	NO ACEPTABLE	180	ACEPTABLE	238	ACEPTABLE	287	ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	181	ACEPTABLE	239	ACEPTABLE	288	ACEPTABLE
22	ACEPTABLE	182	ACEPTABLE	241	ACEPTABLE	289	NO ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	183	NO ACEPTABLE	242	ACEPTABLE	294	ACEPTABLE
33	ACEPTABLE	184	NO ACEPTABLE	243	ACEPTABLE	296	NO ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	185	ACEPTABLE	244	ACEPTABLE	298	NO ACEPTABLE
37	NO ACEPTABLE	188	ACEPTABLE	245	ACEPTABLE	299	NO ACEPTABLE
39	ACEPTABLE	189	ACEPTABLE	246	ACEPTABLE	300	ACEPTABLE
40	ACEPTABLE	190	NO ACEPTABLE	248	ACEPTABLE	301	ACEPTABLE
44	ACEPTABLE	191	NO ACEPTABLE	249	ACEPTABLE	302	ACEPTABLE
46	ACEPTABLE	192	ACEPTABLE	250	ACEPTABLE	305	ACEPTABLE
48	NO ACEPTABLE	193	ACEPTABLE	253	NO ACEPTABLE	306	NO ACEPTABLE
49	ACEPTABLE	195	ACEPTABLE	254	NO ACEPTABLE	307	ACEPTABLE
59	NO ACEPTABLE	196	ACEPTABLE	255	ACEPTABLE	308	ACEPTABLE
61	ACEPTABLE	197	ACEPTABLE	257	ACEPTABLE	309	ACEPTABLE
63	ACEPTABLE	198	ACEPTABLE	260	ACEPTABLE		
76	ACEPTABLE	199	ACEPTABLE	261	NO ACEPTABLE		
99	NO ACEPTABLE	200	ACEPTABLE	262	ACEPTABLE		
115	ACEPTABLE	201	ACEPTABLE	263	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CIENTO NUEVE	(109)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TREINTA Y CINCO	(35)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CIENTO NUEVE	(109)

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

III. Respecto del oferente denominado **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y MARZO O ABRIL DE 2016)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **siete (7)** partidas, las cuales son: **78, 103, 104, 126,**

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
 Fecha: 11/03/2016

127, 128 y 165, cumpliendo con lo solicitado con el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

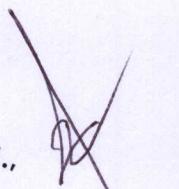
Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **78, 103, 104, 126, 127, 128** y **165**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

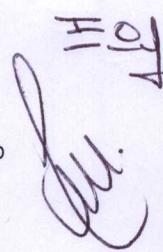
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
78	ACEPTABLE	104	ACEPTABLE	127	NO ACEPTABLE	165	ACEPTABLE
103	ACEPTABLE	126	NO ACEPTABLE	128	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CUATRO (4)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TRES (3)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CUATRO (4)	

IV. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	---
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.





Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V., se hace la aclaración que cotiza **doscientas veinte (220)** partidas, las cuales son: **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 83, 87, 99, 100, 101, 102, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 129, 130, 133, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 152, 153, 155, 156, 159, 161, 162, 163, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 188, 189, 193, 194, 200, 201, 202, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **39**, ya que ni en su folleto ni en su oferta técnica señala de manera precisa el número de tiras que contiene, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **39 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 30, 31, 32, 33, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 83, 87, 99, 100, 101, 102, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 129, 130, 133, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 152, 153, 155, 156, 159, 161, 162, 163, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 188, 189, 193, 194, 200, 201,**

[Handwritten signatures and initials]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

202, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 28, 30, 31, 32, 33, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 83, 87, 99, 100, 101, 102, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 129, 130, 133, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 152, 153, 155, 156, 159, 162, 163, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 183, 185, 186, 188, 189, 193, 194, 200, 201, 202, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE	185	ACEPTABLE	255	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE	186	ACEPTABLE	256	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE	188	ACEPTABLE	257	ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	73	ACEPTABLE	189	ACEPTABLE	258	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	74	ACEPTABLE	193	ACEPTABLE	259	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	80	ACEPTABLE	194	ACEPTABLE	260	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	81	ACEPTABLE	200	ACEPTABLE	261	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	82	ACEPTABLE	201	ACEPTABLE	262	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	83	ACEPTABLE	202	ACEPTABLE	263	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	87	ACEPTABLE	205	ACEPTABLE	264	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	99	ACEPTABLE	210	ACEPTABLE	265	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	100	ACEPTABLE	211	ACEPTABLE	267	ACEPTABLE
15	NO ACEPTABLE	101	ACEPTABLE	212	ACEPTABLE	268	ACEPTABLE
16	ACEPTABLE	102	ACEPTABLE	213	ACEPTABLE	269	ACEPTABLE
17	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE	214	ACEPTABLE	270	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	120	ACEPTABLE	215	ACEPTABLE	271	ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	121	ACEPTABLE	216	ACEPTABLE	272	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	122	ACEPTABLE	217	ACEPTABLE	273	ACEPTABLE
21	NO ACEPTABLE	123	ACEPTABLE	218	ACEPTABLE	274	ACEPTABLE
22	ACEPTABLE	124	ACEPTABLE	219	ACEPTABLE	275	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	129	ACEPTABLE	220	ACEPTABLE	276	ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	221	NO ACEPTABLE	277	ACEPTABLE

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

28	ACEPTABLE	133	ACEPTABLE	222	ACEPTABLE	278	ACEPTABLE
30	ACEPTABLE	138	ACEPTABLE	223	ACEPTABLE	279	ACEPTABLE
31	ACEPTABLE	139	ACEPTABLE	224	ACEPTABLE	280	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	144	ACEPTABLE	225	ACEPTABLE	281	ACEPTABLE
33	ACEPTABLE	145	ACEPTABLE	226	ACEPTABLE	282	ACEPTABLE
38	ACEPTABLE	146	ACEPTABLE	227	ACEPTABLE	283	ACEPTABLE
40	ACEPTABLE	147	ACEPTABLE	228	ACEPTABLE	284	ACEPTABLE
42	ACEPTABLE	149	NO ACEPTABLE	229	ACEPTABLE	285	NO ACEPTABLE
43	ACEPTABLE	150	NO ACEPTABLE	230	ACEPTABLE	286	ACEPTABLE
44	ACEPTABLE	152	ACEPTABLE	231	ACEPTABLE	287	ACEPTABLE
45	ACEPTABLE	153	ACEPTABLE	232	ACEPTABLE	288	ACEPTABLE
46	ACEPTABLE	155	ACEPTABLE	233	ACEPTABLE	289	ACEPTABLE
47	ACEPTABLE	156	ACEPTABLE	234	ACEPTABLE	290	ACEPTABLE
48	ACEPTABLE	159	ACEPTABLE	235	ACEPTABLE	291	ACEPTABLE
49	ACEPTABLE	161	NO ACEPTABLE	236	ACEPTABLE	292	ACEPTABLE
50	ACEPTABLE	162	ACEPTABLE	237	ACEPTABLE	293	ACEPTABLE
51	ACEPTABLE	163	ACEPTABLE	238	ACEPTABLE	294	ACEPTABLE
52	ACEPTABLE	164	ACEPTABLE	239	ACEPTABLE	295	ACEPTABLE
53	ACEPTABLE	166	ACEPTABLE	240	ACEPTABLE	296	ACEPTABLE
55	ACEPTABLE	168	ACEPTABLE	241	ACEPTABLE	297	ACEPTABLE
56	ACEPTABLE	170	ACEPTABLE	242	ACEPTABLE	298	ACEPTABLE
57	ACEPTABLE	171	ACEPTABLE	243	ACEPTABLE	299	ACEPTABLE
58	ACEPTABLE	172	ACEPTABLE	244	ACEPTABLE	300	ACEPTABLE
60	ACEPTABLE	173	ACEPTABLE	245	ACEPTABLE	301	ACEPTABLE
61	ACEPTABLE	175	ACEPTABLE	246	ACEPTABLE	302	ACEPTABLE
62	ACEPTABLE	176	NO ACEPTABLE	247	ACEPTABLE	303	ACEPTABLE
63	ACEPTABLE	177	NO ACEPTABLE	248	ACEPTABLE	304	ACEPTABLE
64	ACEPTABLE	178	NO ACEPTABLE	249	ACEPTABLE	305	ACEPTABLE
65	ACEPTABLE	179	NO ACEPTABLE	250	ACEPTABLE	306	ACEPTABLE
66	ACEPTABLE	180	NO ACEPTABLE	251	ACEPTABLE	307	ACEPTABLE
67	ACEPTABLE	181	NO ACEPTABLE	252	ACEPTABLE	308	ACEPTABLE
68	ACEPTABLE	182	NO ACEPTABLE	253	ACEPTABLE	309	ACEPTABLE
69	ACEPTABLE	183	ACEPTABLE	254	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DOSCIENTAS CINCO (205)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						CATORCE (14)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						DOSCIENTAS CINCO (205)	

V. Respecto del oferente denominado **DIDACTIC CITY, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y MARZO O ABRIL DE 2016)	SÍ	SÓLO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.14 cuarta viñeta de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se aprecian los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo o abril de 2016, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no presentar en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo o abril de 2016, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 2.3.14 cuarta viñeta y 6.2.1 de las Bases.

VI. Respecto del oferente denominado **LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y MARZO O ABRIL DE 2016)	SÍ	SÓLO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2016.
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.14 cuarta viñeta de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se aprecian los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2015, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no presentar en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2015, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 2.3.14 cuarta viñeta y 6.2.1 de las Bases.

VII. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	---
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2016).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V., se hace la aclaración que cotiza **ciento catorce (114)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 34, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 52, 54, 55, 57, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 79, 80, 81,**

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

82, 83, 84, 85, 100, 101, 102, 108, 109, 110, 113, 125, 126, 127, 128, 130, 144, 145, 146, 147, 156, 160, 165, 166, 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 188, 192, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 264, 277, 278, 279, 283, 284, 290 y 313, incumpliendo con lo siguiente:

- Con las Partidas **2, 24, 38, 43, 45, 47, 52, 57, 65, 79, 80, 84, 85, 108, 110, 113, 125, 128, 147, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 188,** ya que no presenta folletos ni catálogos que permitan realizar una evaluación precisa de los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **34,** ya que se solicita báscula con tecnología BIA que indique resultados de peso, grasa corporal, agua corporal, masa muscular, valoración física ingesta metabólica basal, edad metabólica, masa ósea y grasa visceral y en su folleto se aprecia que oferta bascula con tecnología BMI y solo con indicador de resultados para masa corporal, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **37,** ya que se solicita báscula con precisión de 1gr y en su folleto se aprecia que oferta báscula con precisión de 25mm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **55,** ya que se solicita báscula con unidad de peso en kilogramos y libras y en su folleto se aprecia que oferta báscula con unidad de peso sólo en kilogramos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **66,** ya que se solicita silla de ruedas con estructura total en acero y en su folleto se aprecia que los descansa pies de la silla de ruedas que oferta son en aluminio, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con las Partidas **101 y 102,** ya que se solicita detergente neutro en presentación de paquete y en sus folletos no se aprecia de manera contundente la presentación que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con las Partidas **126 y 165,** ya que se solicitan microscopio con lámpara halógena de 6V 30W y en su folleto se aprecia que oferta microscopio con lámpara halógena de 30V, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **127,** ya que se solicita microscopio con zoom de 1:6.7 y en su folleto se aprecia que oferta microscopio con zoom de 6.7:1, además se solicita amplificación de 0.75X-5X y en su folleto no señala de manera precisa esta especificación técnica, aunado a que no presenta traducción simple al español, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **160,** ya que se solicita fuente de poder con aislamiento técnico de al menos 60V y en su folleto se aprecia que presenta de 120V 50/60Hz, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

- Con la Partida **166**, ya que se solicita multímetro de 2,000,000 de cuentas con auto rango de precisión de 0.0024% y en su folleto se aprecia que oferta multímetro de 1,000,000 de cuentas y rango de precisión de 0.017%, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **198**, ya que se solicita vaso de polipropileno en presentación de paquete con 5 piezas y en su folleto no se aprecia de manera contundente la presentación que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **2, 24, 34, 37, 38, 43, 45, 47, 52, 55, 57, 65, 66, 79, 80, 84, 85, 101, 102, 108, 110, 113, 125, 126, 127, 128, 147, 160, 165, 166, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 188** y **198 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases así como no presentar folletos o catálogos, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 23, 25, 30, 31, 32, 46, 54, 63, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 81, 82, 83, 100, 109, 130, 144, 145, 146, 156, 172, 173, 192, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 264, 277, 278, 279, 283, 284, 290** y **313**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 20, 23, 25, 30, 31, 32, 46, 63, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 81, 82, 83, 100, 130, 156, 172, 173, 192, 196, 197, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 264, 277, 278, 279, 284, 290** y **313**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	ACEPTABLE	PARTIDA	ACEPTABLE	PARTIDA	NO ACEPTABLE	PARTIDA	ACEPTABLE
1	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	145	NO ACEPTABLE	231	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	54	NO ACEPTABLE	146	NO ACEPTABLE	232	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	63	ACEPTABLE	156	ACEPTABLE	233	ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE	172	ACEPTABLE	244	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE	173	ACEPTABLE	245	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	69	ACEPTABLE	192	ACEPTABLE	246	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE	196	ACEPTABLE	247	ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	71	ACEPTABLE	197	ACEPTABLE	248	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE	199	NO ACEPTABLE	249	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	73	NO ACEPTABLE	200	ACEPTABLE	250	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	74	ACEPTABLE	201	ACEPTABLE	264	ACEPTABLE

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

14	ACEPTABLE	77	NO ACEPTABLE	202	ACEPTABLE	277	ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	81	ACEPTABLE	203	ACEPTABLE	278	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	82	ACEPTABLE	204	ACEPTABLE	279	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	83	ACEPTABLE	205	ACEPTABLE	283	NO ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	100	ACEPTABLE	206	ACEPTABLE	284	ACEPTABLE
30	ACEPTABLE	109	NO ACEPTABLE	222	ACEPTABLE	290	ACEPTABLE
31	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE	229	ACEPTABLE	313	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	144	NO ACEPTABLE	230	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES							SESENTA Y CUATRO (64)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES							ONCE (11)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS							SESENTA Y CUATRO (64)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **dieciséis (16) de mayo** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
TECNOLOGÍAS DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	\$ 42,952.31	42, 52, 56, 60, 66, 90, 142, 153, 170, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 185 y 186	DIECIOCHO (18)
I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$ 91,621.20	1, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 21, 22, 33, 34, 39, 40, 44, 46, 49, 61, 63, 76, 115, 118, 159, 162, 163, 164, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 207, 209, 219, 220, 223, 224, 232, 235, 236, 237, 238, 239, 242, 246, 255, 256, 257, 260, 263, 264, 265, 267, 276, 285, 286, 287, 294, 300, 301, 302, 305, 308 y 309	SESENTA Y OCHO (68)
CAR ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 241,227.51	78, 103, 104 y 165	CUATRO (4)
DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.	\$ 319,622.00	3, 4, 5, 6, 8, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 28, 32, 38, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 55, 57, 58, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 83, 87, 99, 101, 102, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 129, 130, 133, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 152, 155, 156, 166, 168, 171, 175, 183, 188, 189, 194, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 240, 241, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 258, 259, 261, 262, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297, 298, 299, 303, 304, 306 y 307	CIENTO TREINTA Y OCHO (138)
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.	\$ 112,255.00	23, 25, 30, 31, 100, 172, 173, 203, 204, 206 y 313	ONCE (11)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 807,678.02 IVA INCLUIDO \$ 936,906.51		DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE (239)

Con referencia a las partidas identificadas como **12, 26, 27, 29, 35, 36, 41, 75, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 105, 106, 107, 111, 112, 114, 116, 117, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 143, 148, 151, 154, 157, 158, 167, 174, 187, 208, 310, 311, 312, 314, 315 y 316**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **cincuenta y una (51)** partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **37, 54, 59, 77, 109, 126, 127, 128, 149, 150, 161, 169, 184, 190, 191, 221 y 266**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **diecisiete (17)** partidas.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión:	3
Fecha:	11/03/2016

Finalmente, respecto de las partidas **2, 79, 84, 85, 108, 110, 113, 125 y 160**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **nueve (9)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas los días **martes diecisiete (17), miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de mayo de 2016**.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse dentro de los **cuarenta y cinco (45) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día **jueves treinta (30) de junio de 2016**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases.

Se hace el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que las y los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 14:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

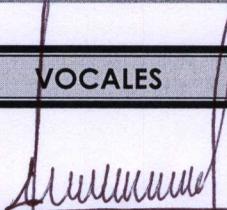
M. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

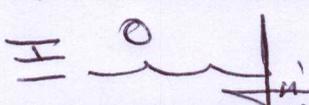
P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

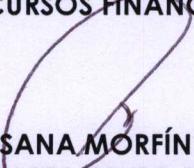
DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

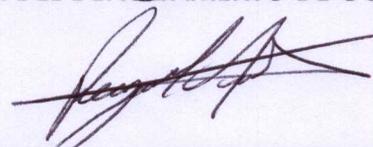


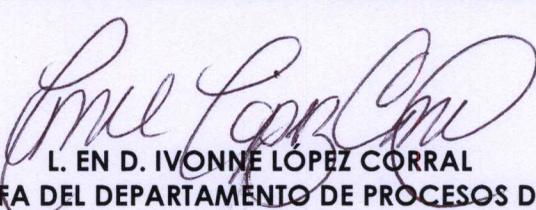
VOCALES


L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

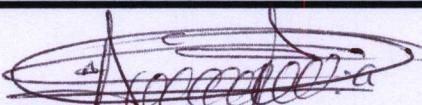

M. EN F. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS


L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO


L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-E4-2016


M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES